

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	3
Contrato No:	202401233

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	SAMUEL DE JESÚS BORRERO SILVERA		
Identificación:	1.140.890.158		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMÉNEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por SEIS (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400954	Fecha de C.D.P.	2024/04/19
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202402916	Fecha del R.P.	2024/06/07
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 39.600.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 39.600.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2024/06/07	2024/12/06		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 39.600.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 39.600.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 19.800.000
Valor por ejecutar		\$ 19.800.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 6.600.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		3

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 7 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Apoyar la evaluación de adherencia a las guías de manejo clínico de las ETV y Zoonosis, en las ESE e IPS de mediana y alta complejidad de los municipios competencia del Departamento, de acuerdo con los grupos priorizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	Se evalúa las historias clínicas obtenidas hasta la fecha que cumplen con los criterios establecidos por el INS y el MSPS para la aplicación del formato de evaluación de adherencia a las guías de manejo de dengue (EAGMD). Se envía informe y matriz de Excel respecto al discriminado de los hallazgos más frecuentemente encontrados por municipio, así como cada evaluación de manera individual
Brindar apoyo permanente en el registro y seguimiento de las evaluaciones que deba desarrollar, de forma personal e intransferible.	Se envía informe y matriz de Excel respecto al discriminado de los hallazgos más frecuentemente encontrados por municipio. Se envía solicitud por vía correo electrónico institucional a las IPS en las cuales se dio la atención

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	de pacientes que cumplen con los criterios establecidos por el INS y el MSPS para la aplicación del formato de evaluación de adherencia a las guías de manejo de dengue (EAGMD). Se envía listado de pacientes que cumplen con dichos criterios. Se evalúa las historias clínicas obtenidas hasta la fecha que cumplen con los criterios establecidos por el INS y el MSPS para la aplicación del formato de evaluación de adherencia a las guías de manejo de dengue (EAGMD). Se envía matriz de Excel respecto al discriminado de los hallazgos más frecuentemente encontrados por municipio, así como cada evaluación de manera individual
Brindar apoyo en el fortalecimiento de las capacidades del personal de salud de las IPS Públicas y privadas de los 20 municipios competencia de la Dirección Territorial de Salud, sobre los protocolos de las ETV y Zoonosis y la importancia de la adherencia a la GMCPD	16/08/24 ESE Hospital Materno Infantil 13 de junio: Se interroga en los conocimientos clínicos necesarios para la atención a médicos de turno en urgencias con resultados satisfactorios. Presenta estrategia para la educación de la población y lotes de tarjeta de seguimiento entregado en visitas previas. Presenta prueba NS1 e IgM y evidencia de socialización de la guía de dengue del presente año. Se evidencia curso de dengue de la OPS en 9 médicos, pendiente 3. Se deja compromisos a revisar el día 25/09/2024 a las 11 am, incluyendo la disponibilidad de algoritmos de dengue, el uso de la tarjeta de seguimiento y el completo desarrollo del curso de dengue por parte del personal. Pendiente instaurar vigilancia virológica en pacientes con NS1 positivo. 22/08/24 ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana: Se halla evidencia de disponibilidad de algoritmos de dengue, se halla disponibilidad de muestra para NS1 e IgM. Se usa la ruta de atención y la tarjeta de seguimiento. Se evidencia el curso de la OPS en 50 personas, se buscará el envío previo de cursos de dengue por parte de la IPS en el correo institucional. Se evalúa los conocimientos necesarios para la atención del paciente con dengue en médicos de turno con resultados satisfactorios. 08/08/24 ESE Luruaco: Se realiza capacitación respecto a la guía de manejo de dengue. Se realiza pretest y posttest. Se socializa las acciones y actividades a llevar a cabo por parte de la IPS para cumplir con los requerimientos de la circular 013 de 2023 en el componente de manejo integral de casos. 13/08/24 ESE Tubará: Se realiza capacitación respecto a la guía de manejo de dengue. Se realiza pretest y posttest. Se socializa las acciones y actividades a llevar a cabo por parte de la IPS para cumplir con los requerimientos de la circular 013 de 2023 en el componente de manejo integral de casos. 27/08/24 Salud Pública Departamental: Siguiendo las orientaciones para la vigilancia de Oropuche en

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	el territorio Nacional, Se revisa 2 casos notificados por dengue que fueron descartados y notificados como enfermedades huérfanas sospechosos de Síndrome de Guillain Barré secundario a otras arbovirosis. Se socializa las acciones y actividades a llevar a cabo por parte de la Secretaría de Salud de Soledad en materia del componente de manejo integral de casos de la circular 013 de 2023 y su vigilancia en las IPS del municipio. 05/09/24 Secretaría de Salud Municipal de Campo de la Cruz: Junto con Diego Montenegro, Investigador de IHub y Min ciencias se visita Campo de la Cruz para implementar la estrategia para control vectorial del uso de ovitrampas vigiladas por la comunidad. Se programa capacitación para docentes y estudiantes de los grados 9, 10 y 11 respecto a la estrategia a implementar respecto a elaboración, colocación y seguimiento a ovitrampas el día miércoles 10 de septiembre de 2024 a las 7:30 am en las instalaciones de la IETC LA INMACULADA DE CAMPO DE LA CRUZ. 03/09/24 ESE Manatí: Se realiza capacitación respecto a la guía de manejo de dengue. Se realiza pretest y posttest. Se socializa las acciones y actividades a llevar a cabo por parte de la IPS para cumplir con los requerimientos de la circular 013 de 2023 en el componente de manejo integral de casos. 30/08/24 Clínica Los Almendros: Se socializa las acciones y actividades a llevar a cabo por parte de la IPS para cumplir con los requerimientos de la circular 013 de 2023 en el componente de manejo integral de casos. 06/09/24 ESE Galapa: Se realiza capacitación respecto a la guía de manejo de dengue. Se realiza pretest y posttest. Se socializa las acciones y actividades a llevar a cabo por parte de la IPS para cumplir con los requerimientos de la circular 013 de 2023 en el componente de manejo integral de casos. 29/08/2024 ESE Polonuevo: No se logra realizar capacitación por falta de personal médico. Al hallar debilidades en el cumplimiento de los compromisos dejados previamente el día 31/07/2024 respecto a la Circular 013 de 2023 y la repetida pobre asistencia de los médicos a las capacitaciones programadas se sugiere realizar plan de mejora respecto a las actividades aludidas. En la revisión realizada a la IPS se evidencia la disponibilidad de algoritmos de dengue en la urgencia, pero sin la disponibilidad de prueba de NS1 en la IPS. Asisto el día 12/08/24 a la unidad de análisis de probable mortalidad por Leptospirosis del paciente
--	---

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	GSC identificado con CC 8709413. Paciente que inicia con consulta inicial con síntomas respiratorios y fiebre aguda tratada como rinofaringitis aguda, momento para el cual ya presenta mialgias y artralgias por lo que cumplía con caso probable para dengue. Consulta posteriormente con cefalea intensa y por hallazgos radiológicos en placa de tórax se sospecha caso de leptospirosis. Se inicia tratamiento antibiótico pese a lo que el paciente evoluciona tórpidamente y requiere hospitalización en UCI y diálisis. Se acepta remisión a Clínica San Diego, sin embargo, se encuentra retraso en la referencia debido a la falta de servicio de nefrología en Clínica San Diego. Se determina que la clínica es compatible con muerte por leptospirosis, que sumado a una prueba in vivo de IgM para Leptospira positivo se espera para la confirmación las pruebas aún pendientes por resultado.
Brindar apoyo en las socializaciones de los lineamientos nacionales del Programa ETV, dirigidas al personal de la Secretaría de Salud de Soledad y Puerto Colombia, para el fortalecimiento de capacidades en las Instituciones de su competencia.	29/08/2024 ESE Polonuevo: No se logra realizar capacitación por falta de personal médico. Al hallar debilidades en el cumplimiento de los compromisos dejados previamente el día 31/07/2024 respecto a la Circular 013 de 2023 y la repetida pobre asistencia de los médicos a las capacitaciones programadas se sugiere realizar plan de mejora respecto a las actividades aludidas. En la revisión realizada a la IPS se evidencia la disponibilidad de algoritmos de dengue en la urgencia, pero sin la disponibilidad de prueba de NS1 en la IPS. 16/08/24 ESE Hospital Materno Infantil 13 de junio: Se interroga en los conocimientos clínicos necesarios para la atención a médicos de turno en urgencias con resultados satisfactorios. Presenta estrategia para la educación de la población y lotes de tarjeta de seguimiento entregado en visitas previas. Presenta prueba NS1 e IgM y evidencia de socialización de la guía de dengue del presente año. Se evidencia curso de dengue de la OPS en 9 médicos, pendiente 3. Se deja compromisos a revisar el día 25/09/2024 a las 11 am, incluyendo la disponibilidad de algoritmos de dengue, el uso de la tarjeta de seguimiento y el completo desarrollo del curso de dengue por parte del personal. Pendiente instaurar vigilancia virológica en pacientes con NS1 positivo. 22/08/24 ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana: Se halla evidencia de disponibilidad de algoritmos de dengue, se halla disponibilidad de muestra para NS1 e IgM. Se usa la ruta de atención y la tarjeta de seguimiento. Se evidencia el curso de la OPS en 50 personas, se buscará el envío previo

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	de cursos de dengue por parte de la IPS en el correo institucional. Se evalúa los conocimientos necesarios para la atención del paciente con dengue en médicos de turno con resultados satisfactorios. 08/08/24 ESE Luruaco: Se realiza capacitación respecto a la guía de manejo de dengue. Se realiza pretest y postest. Se socializa las acciones y actividades a llevar a cabo por parte de la IPS para cumplir con los requerimientos de la circular 013 de 2023 en el componente de manejo integral de casos. 13/08/24 ESE Tubará: Se realiza capacitación respecto a la guía de manejo de dengue. Se realiza pretest y postest. Se socializa las acciones y actividades a llevar a cabo por parte de la IPS para cumplir con los requerimientos de la circular 013 de 2023 en el componente de manejo integral de casos. 27/08/24 Salud Pública Departamental: Siguiendo las orientaciones para la vigilancia de Oropuche en el territorio Nacional, Se revisa 2 casos notificados por dengue que fueron descartados y notificados como enfermedades huérfanas sospechosos de Síndrome de Guillain Barré secundario a otras arbovirosis. Se socializa las acciones y actividades a llevar a cabo por parte de la Secretaría de Salud de Soledad en materia del componente de manejo integral de casos de la circular 013 de 2023 y su vigilancia en las IPS del municipio. 05/09/24 Secretaría de Salud Municipal de Campo de la Cruz: Junto con Diego Montenegro, Investigador de IHub y Min ciencias se visita Campo de la Cruz para implementar la estrategia para control vectorial del uso de ovitrampas vigiladas por la comunidad. Se programa capacitación para docentes y estudiantes de los grados 9, 10 y 11 respecto a la estrategia a implementar respecto a elaboración, colocación y seguimiento a ovitrampas el día miércoles 10 de septiembre de 2024 a las 7:30 am en las instalaciones de la IETC LA INMACULADA DE CAMPO DE LA CRUZ. 03/09/24 ESE Manatí: Se realiza capacitación respecto a la guía de manejo de dengue. Se realiza pretest y postest. Se socializa las acciones y actividades a llevar a cabo por parte de la IPS para cumplir con los requerimientos de la circular 013 de 2023 en el componente de manejo integral de casos. 30/08/24 Clínica Los Almendros: Se socializa las acciones y actividades a llevar a cabo por parte de la IPS para cumplir con los requerimientos de la circular 013 de 2023 en el componente de manejo integral de casos. 06/09/24 ESE Galapa: Se realiza capacitación respecto a la guía de manejo de dengue. Se realiza pretest y postest. Se socializa las acciones y
--	--

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	actividades a llevar a cabo por parte de la IPS para cumplir con los requerimientos de la circular 013 de 2023 en el componente de manejo integral de casos.
Atender y cumplir el cronograma establecido por necesidad y priorizado por el Programa ETV y Zoonosis	Atiendo a las reuniones del grupo funcional de dengue donde se presenta la situación epidemiológica del evento, los avances en materia del manejo integral de vectores y de casos, se discutió respecto a los hallazgos más frecuentes durante la evaluación de adherencia a guías de manejo.
Realizar informe mensual de actividades	Se realiza informe mensual de actividades y se envía para su visto bueno
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	No se presentaron eventualidades adicionales

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

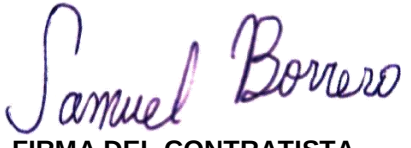
<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
1	9470683359	2024/07/29	\$816.800

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

2	9470683814	2024/10/15	\$816.800
3	9470683815	2024/10/23	\$816.800
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$2.450.400

Se firma en Barranquilla, a los 26 días del mes de octubre de 2024.


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.140.890.158 de Barranquilla

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO - SAMUEL DE JESÚS BORRERO SILVERA

[Contribución Solidaria](#) [Certificado de aportes](#) [Declaración de renta](#) [Número de planilla](#) [Pago electrónico](#) [Soporte de pago](#)
[Verificar planilla](#)

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento Cédula de ciudadanía	Número de documento 1140890158
EPS SALUD TOTAL	
Valor aportado a EPS 330000	
Clave de pago 9470683815	
Periodo de cotización (salud) 2024	08

☐ No soy un robot 
Privacidad - Condiciones

Verificar planilla

 La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

CERTIFICADO

EL QUE SUSCRIBE- REFERENTE PROGRAMA ETV Y ZONOSIS
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE SALUD
EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

CERTIFICA

Que la Sra. (Sr.) **SAMUEL DE JESÚS BORRERO SILVERA**, identificada(o) con la C.C No 1.140.890.158, realizó en el periodo comprendido del 07 de agosto al 06 de septiembre del 2024, de acuerdo al objeto del contrato de prestación de servicios No 202401233; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO., en el Programa ETV y Zoonosis, las actividades que relaciona en el informe del mencionado periodo.

En constancia de lo anterior se firma el 25 de octubre del 2024.

Cordialmente,



ELIANA BOLAÑOS BOLAÑOS
Referente Programa ETV y Zoonosis
Profesional Universitario



olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTÍCULO 28. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARÁGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".